NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/GC.26/17

Distr.: General
12 de enero de 2011

Español
Original: Inglés

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

26º período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 4 b) del programa provisional*

Cuestiones normativas: nuevas cuestiones normativas

Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial

Documento para el debate presentado por el Director Ejecutivo

Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Resumen

El presente documento se ha preparado para proporcionar una breve información de antecedentes a los ministros en relación con el tema general de las consultas ministeriales que tendrán lugar en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial: "Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible". Con este documento se procura estimular los debates durante las consultas ministeriales.

* UNEP/GC.26/1.

K1170122 070211

Introducción

1. Las deliberaciones que tendrán lugar en las consultas a nivel ministerial que se celebrarán en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se centrarán en la contribución del PNUMA al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En el marco de este tema general, se debatirán dos temas mutuamente vinculados: "Beneficios, desafíos y riesgos asociados con una transición hacia la economía ecológica", y "Gobernanza ambiental a nivel internacional". Las deliberaciones se basarán en las consultas a nivel ministerial celebradas en el 25º período de sesiones y el 11º período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro, reflejadas en los resúmenes del Presidente sobre dichas consultas[1].

2. Las deliberaciones brindarán a los ministros de medio ambiente del mundo la oportunidad de:

a) Obtener información actualizada sobre el estado de los preparativos de la comunidad internacional para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Brasil en 2012, y sobre las medidas que ha adoptado el PNUMA para contribuir al proceso preparatorio de tal Conferencia;

b) Examinar la contribución del PNUMA a la Conferencia, en particular en lo que respecta a su principal tema de economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional de desarrollo sostenible;

c) Examinar la economía ecológica en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, así como nuevos datos sobre los caminos que conduzcan al desarrollo sostenible mediante la transición a una economía ecológica;

d) Examinar qué reformas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas se necesitan para fortalecer la gobernanza ambiental internacional en el contexto del desarrollo sostenible.

3. Otros dos documentos de antecedentes (UNEP/GC.26/17/Add.1 y Add.2) aportan información específica sobre los temas I y II de las consultas a nivel ministerial. El presente documento debe examinarse conjuntamente con dichos documentos.

I. Génesis de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

4. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible conmemorará el cuadragésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (celebrada entre el 5 y el 16 de junio de 1972 en Estocolmo) y el vigésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (celebrada entre el 3 y el 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil). El resultado de la primera incluía una declaración, un plan de acción y una serie de recomendaciones, entre ellas una sobre la creación del PNUMA, decisión que plasmó la Asamblea General en su resolución 2997 (XXVII) del 15 de diciembre de 1972.

5. Tras la publicación en 1987 del informe titulado "Nuestro futuro común", de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (comúnmente conocida como la "Comisión Brundtland"), la Asamblea General, en su resolución 44/228 del 22 de diciembre de 1989, decidió convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aceptó el ofrecimiento del gobierno de Brasil de acoger la Conferencia y, entre otras cosas, pidió al PNUMA que contribuyeran plenamente a los preparativos de la Conferencia. Los principales resultados de la Conferencia fueron la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo[2], el Programa 21[3] y la declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. La Convención

1 A/64/25, anexo II y A/65/25, anexo II. En los resúmenes del Presidente se plasma el diálogo interactivo que tuvo lugar entre los ministros y otros jefes de delegación que asistieron al 25º período de sesiones y el 11º período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro. Constituyen un reflejo de las ideas presentadas y debatidas en lugar de una opinión consensuada de todos los planteamientos formulados por los participantes.

2 *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: Resoluciones adoptadas por la Conferencia, resolución 1, anexo I.

3 Ibíd., resolución 1, anexo II.

Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica también quedaron abiertos a la firma durante la Conferencia.

6. De conformidad con su resolución 47/190 del 22 de diciembre de 1992, mediante la cual aprobó las decisiones adoptadas por la Conferencia, la Asamblea se reunió cinco años después, en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, para examinar la ejecución del Programa 21. Mediante su resolución S-19/2, adoptó el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21.

7. Posteriormente, adoptó la resolución 55/199 del 20 de diciembre de 2000, en la cual decidió organizar, en 2002, una cumbre para efectuar un examen decenal de los progresos alcanzados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo para dar nuevo impulso al compromiso mundial en pro de un desarrollo sostenible, aceptó el ofrecimiento del gobierno de Sudáfrica de acoger dicho acontecimiento, e invitó al PNUMA y otras organizaciones competentes a que participaran plenamente en dicho examen. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se celebró entre el 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, que culminó con la aprobación de dos documentos principales: el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo[4] y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible[5].

8. Casi 20 años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se ha progresado lentamente en la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, y subsisten muchos desafíos para integrar los tres pilares del desarrollo sostenible, en particular en el contexto de las crisis mundiales actuales. El medio ambiente, incluido el clima y la diversidad biológica, está sometido a crecientes presiones, pero el entorno propicio, los fondos y la tecnología necesarios para protegerlo mediante el desarrollo sostenible no han surgido al ritmo previsto. Los acuerdos de financiación para el cambio climático siguen siendo tema de debate, y es necesario ultimar la Ronda de negociaciones de Doha para el Desarrollo, en el marco de la Organización Mundial de Comercio, que tiene el objetivo de reducir las barreras comerciales en todo el mundo y permitir el libre comercio entre países de prosperidad variable.

9. Conscientes de la importancia de realizar avances en pos de la sostenibilidad, y para conmemorar el vigésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Asamblea General decidió, mediante su resolución 64/236 del 24 de diciembre de 2009, organizar en 2012 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible al nivel más alto posible, y aceptó el ofrecimiento del gobierno del Brasil de ser el anfitrión de la Conferencia.

10. Decidió, además, que los objetivos de la Conferencia serían obtener un compromiso político en favor del desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y haciendo frente a las nuevas dificultades que están surgiendo. La Conferencia se centrará en la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

11. En la Declaración de Nusa Dua, adoptada por el Consejo de Administración en la decisión SS.XI/9, los gobiernos enunciaron claramente su compromiso de que el PNUMA desempeñara un papel activo en la Conferencia. Se felicitaron de la decisión de organizar la Conferencia, y respaldaron y alentaron la participación activa y eficaz del PNUMA en el proceso preparatorio de la Conferencia.

12. Mediante su resolución 65/162 del 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General acogió con beneplácito la Declaración de Nusa Dua como contribución a la Conferencia, y exhortó a la participación activa y eficaz del PNUMA en el proceso preparatorio de la Conferencia. Invitó asimismo al PNUMA a que presentara ideas y propuestas que reflejen su capacidad técnica, su experiencia y las enseñanzas que ha extraído de sus actividades, como contribución al proceso preparatorio, y puso de relieve la necesidad de aumentar la pertinencia normativa del quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial determinando, entre otras cosas, las opciones de índole normativa que podrían contribuir a acelerar la consecución de las metas convenidas internacionalmente y servir de base para las deliberaciones de los procesos y reuniones mundiales y regionales en los que se examinen los avances en la consecución de las metas convenidas, entre ellos la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

---

4 *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

5 Ibíd., resolución 1, anexo.

II. Organización de la Conferencia, proceso preparatorio y calendario

13. Se ha creado un sitio especial para la Conferencia, donde puede consultarse toda la información pertinente al proceso preparatorio (www.uncsd2012.org).

14. El Secretario General ha designado al Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto del Departamento del Asuntos Económicos y Sociales, como el Secretario General de la Conferencia. Se ha constituido una secretaría específica, formada por funcionarios de la División de Desarrollo Sostenible así como personal de otras entidades de las Naciones Unidas. El Secretario General de la Conferencia recibirá el apoyo de dos coordinadores ejecutivos.

15. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas ha sido ampliado y ha sido designado por el Secretario General de la Conferencia como el principal mecanismo de coordinación de la Conferencia dentro del sistema de las Naciones Unidas. Comprende la Secretaría, comisiones regionales, fondos y programas, organismos especializados, secretarías de convenios y convenciones, instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y la Organización Mundial del Comercio, a quienes se les pide que preste apoyo al proceso preparatorio.

16. La Secretaría, además de los jefes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUMA en calidad de presidentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Grupo de Gestión Ambiental, respectivamente, también acordaron prestar apoyo a los preparativos de la Conferencia.

17. Se ha designado una Mesa integrada por 11 miembros, con 10 miembros elegidos (dos de cada región) y Brasil como miembro por derecho propio. Está copresidida por el Sr. Park In-kook, Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, y el Sr. John Ashe, Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas. Los otros miembros representan a la Argentina, Botswana, Croacia, Egipto, Estados Unidos de América (que dividirá su mandato con Canadá), Italia, Pakistán y la República Checa.

18. En su resolución 64/236, la Asamblea General estableció un comité preparatorio para llevar a cabo los preparativos de la Conferencia y decidió que se reuniría tres veces. El primer período se sesiones se celebró del 17 al 19 de mayo de 2010 en Nueva York. La Asamblea decidió asimismo que el proceso preparatorio incluiría reuniones preparatorias regionales, las cuales se celebrarán en 2011.

19. Asimismo, en su primera reunión, el Comité Preparatorio acordó celebrar tres reuniones oficiosas de composición abierta entre períodos de sesiones, cada una de dos días de duración.[6] A continuación se presenta el calendario del proceso preparatorio.

Primera reunión del Comité Preparatorio	17 a 19 de mayo de 2010
Primera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones	10 y 11 de enero de 2011
Segunda reunión del Comité Preparatorio	7 a 9 de marzo de 2011
Segunda reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones	14 y 15 de noviembre de 2011
Tercera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones	Las fechas se determinarán más adelante
Tercera reunión del Comité Preparatorio (en paralelo con la Conferencia)	Mayo de 2012 (las fechas se determinarán más adelante)

20. En el anexo del presente documento figura una síntesis del calendario para el proceso preparatorio y sus hitos, junto con los hitos relacionados con la labor del PNUMA en respuesta a las demandas del proceso preparativo y las iniciativas que contribuyen a los temas y objetivos básicos de la Conferencia.

III. Mecanismos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con los cuales contribuirá a la Conferencia

21. El Director Ejecutivo del PNUMA ha establecido mecanismos para la participación del PNUMA en el proceso preparatorio. La responsabilidad de organizar todo el proceso recayó en dos administradores principales.

6 La Asamblea General confirmó dicha recomendación en su resolución 65/152 del 20 de diciembre de 2010.

22. Se ha creado un equipo de coordinación interdivisional que será el principal mecanismo para coordinar la participación del PNUMA. El equipo cuenta con un representante de cada división y estará encargado de obtener aportaciones sustantivas y oportunas al proceso preparatorio y una relación constante y eficaz en toda la secretaría del PNUMA. La Secretaría del los Órganos Rectores (relaciones intergubernamentales), la Subdivisión de Grupos Principales y Actores Relevantes (relaciones con grupos importantes) y el Grupo de Gestión Ambiental (relaciones interinstitucionales) también forman parte del equipo. Los administradores principales y el equipo se reúnen mensualmente. El equipo también está encargado de proponer y aplicar un proceso para incluir a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales.

23. Dada la atención especial a los temas de gobernanza y la economía ecológica de la Conferencia, el PNUMA ha constituido equipos de trabajo para la economía ecológica y la gobernanza ambiental internacional con vistas a coordinar las contribuciones del PNUMA al proceso preparatorio. La responsabilidad principal para convocar los equipos recae en los directores de la División de Tecnología, Industria y Economía y la División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente, respectivamente.

24. En septiembre de 2010 se convocó un equipo de trabajo sobre economía ecológica y sus 15 miembros se han reunido mensualmente; desde esa fecha ha sido presidido por la División de Tecnología, Industria y Economía. El equipo ha elaborado un plan de trabajo y un calendario de actividades clave relacionadas con la economía ecológica y la Conferencia para los próximos 18 meses. Ha examinado resultados previstos para la Conferencia y ha incluido a gestores de todas las oficinas regionales y de otras oficinas en la planificación de la misma. Informa periódicamente al equipo directivo de gestión y al Director Ejecutivo. La labor del PNUMA sobre el consumo y la producción sostenibles y el Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de Recursos también forma parte de la contribución a la Conferencia[7], la cual se canalizará por conducto del equipo.

25. La colaboración con grupos principales e interesados directos tendrá un papel clave en la contribución del PNUMA al proceso preparatorio. El Comité de Facilitación de Grupos Principales orienta y apoya la participación general del PNUMA con grupos principales e interesados directos. En cooperación con el Comité de Facilitación, el PNUMA ha establecido un grupo asesor de grupos principales sobre la gobernanza ambiental internacional, que ha contribuido a la labor del Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental Internacional. El PNUMA organizará consultas temáticas sobre la economía ecológica, la gobernanza ambiental internacional y las lagunas que aún persisten en la aplicación de las metas acordadas con los grupos principales e interesados directos, las cuales se incorporarán directamente en la Conferencia.

26. El quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial también constituirá una importante contribución a la Conferencia. El informe consiste en una evaluación ambiental mundial iniciada en respuesta a un mandato del Consejo de Administración.[8] Su alcance, objetivos y proceso se acordaron posteriormente en una consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados directos, celebrada en Nairobi del 29 al 31 de marzo de 2010, de conformidad con el mandato del Consejo de Administración. Los Estados Miembros decidieron colaborar conjuntamente en dicho proceso de la interfaz entre la ciencia y las políticas, cuyo objeto es la evaluación de los cambios del medio ambiente en relación con los progresos logrados en la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente y los esfuerzos para acelerar su consecución. El acuerdo alcanzado durante la consulta mundial exige tener presentes las sinergias entre los temas de la Conferencia, tales como una economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional de desarrollo sostenible.

IV. Contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al proceso preparatorio

27. El PNUMA participa plenamente en el proceso preparatorio, en particular mediante su continua labor relacionada con la economía ecológica y la gobernanza ambiental internacional. Su experiencia y liderazgo en dichas esferas le han permitido hacer importantes contribuciones al proceso preparatorio. El PNUMA ha contribuido en todas las esferas señaladas por la secretaría de la Conferencia: reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado; el proceso preparatorio de los informes del Secretario General y otros documentos; aportaciones técnicas sobre los temas y objetivos;

7 Durante las consultas a nivel ministerial del 26º período de sesiones se efectuará un almuerzo especial ministerial en relación con el PNUMA y el 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

8 Sección III de la decisión 25/2 del Consejo de Administración.

personal en comisión de servicio; apoyo directo a los preparativos regionales; elaboración de iniciativas que relacionan sus mandatos con los temas y los objetivos de la Conferencia; y elaboración de iniciativas que se incorporarán al proceso preparatorio o que se presentarán en la Conferencia.

28. El PNUMA ha destinado un funcionario de categoría superior a la secretaría de la Conferencia, que tiene su sede en Nueva York. Además de desempeñar sus tareas normales de secretaría, el funcionario dirigirá el equipo de la secretaría en la elaboración de un marco institucional de desarrollo sostenible.

29. Además, el PNUMA contribuyó sustancialmente a la elaboración del informe del Secretario General al Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones (A/CONF.216/PC/7), en particular sobre los dos temas de la Conferencia.

30. El PNUMA apoya la cooperación y coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en la organización de la Conferencia y en la creación de contribuciones sustantivas al proceso preparatorio. Participa en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado y fomenta de forma activa la cooperación interinstitucional por conducto del Grupo de Gestión Ambiental. El grupo de gestión temática para respaldar la transición a una economía ecológica, dirigido por el Grupo de Gestión Ambiental en estrecha coordinación con la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, es un ejemplo de este enfoque. El grupo de gestión temática redacta actualmente un informe institucional sobre la economía ecológica, que ofrecerá una visión general de las actividades y los planteamientos de los organismos de las Naciones Unidas competentes. Se prevé que el informe se presentará en julio de 2011.

31. El PNUMA colabora con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la elaboración de un informe de los beneficios, desafíos y riesgos de una transición a una economía ecológica. Además, los tres organismos convocaron a una reunión especial de expertos sobre las consecuencias para el comercio y el desarrollo sostenible de la economía ecológica, que se celebró en Ginebra los días 7 y 8 de octubre de 2010.

32. El PNUMA se halla en las últimas fases de preparación de su informe sobre la economía ecológica, titulado “Transición a una economía verde”, que se presentará en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, en marzo de 2011. El informe examina en detalle los retos y las oportunidades que presenta la transición a una economía ecológica, y las políticas y las condiciones necesarias para facilitar la transición a una economía que utilice más eficazmente los recursos y con menos emisiones de carbono. La experiencia del PNUMA en promover la elaboración y aplicación de políticas análogas a nivel nacional, fomentar el uso eficiente de los recursos y el consumo y la producción sostenibles, permite comprender mejor las condiciones y el apoyo a la creación de la capacidad necesario para la ejecución eficaz y la transición hacia un desarrollo sostenible.

33. El Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de Recursos del PNUMA ha publicado tres informes detallados de evaluación científica sobre la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de los efectos ambientales. El Grupo publicará antes de marzo de 2011 su informe relativo a la disociación entre el uso de los recursos y la degradación ambiental y el crecimiento económico, en el que examinará el potencial tecnológico y las opciones de política en relación con la disociación entre los distintos sectores. Durante el bienio 2012–2013, el Grupo publicará 10 informes de evaluación en los que se examinará la sostenibilidad ambiental y la utilización de los recursos naturales esenciales para la erradicación de la pobreza, además de analizar los beneficios, riesgos y compensaciones de las diversas tecnologías con baja emisión de carbono atendiendo a todo el ciclo vital. Asimismo, el Grupo contribuirá al informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Sostenibilidad Mundial del Secretario General,[9] que se publicará a finales de 2011.

34. El Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental Internacional, constituido en virtud de la decisión SS.XI/1 del Consejo de Administración, ha identificado posibles funciones y respuestas a nivel de todo el sistema para fortalecer la gobernanza ambiental internacional, y también ha examinado los aspectos relacionados con la forma de una reforma institucional más amplia de la gobernanza ambiental internacional. El trabajo del Grupo Consultivo servirá de base de las contribuciones a la labor del Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones.

35. El trabajo del Grupo Consultivo se basa en la labor de un grupo consultivo de ministros anterior o de sus representantes de alto nivel (constituido con arreglo a la decisión 25/4 del Consejo de Administración), conocido como el “Proceso de Belgrado”, que permitió identificar algunos objetivos y

9 www.un.org/wcm/content/site/climatechange/pages/gsp.

funciones de un sistema de gobernanza ambiental internacional y la elaboración de un conjunto de opciones para mejorar la gobernanza ambiental internacional, el cual se presentó al Consejo de Administración en su 11º período de sesiones.

36. En octubre de 2010, el PNUMA organizó dos consultas intersectoriales a nivel mundial con grupos principales e interesados directos sobre la gobernanza ambiental internacional y la economía ecológica, además de seis consultas regionales dedicadas a dichos temas y otros. Se prevén nuevas consultas para 2011, comenzando con el Foro Mundial de Grupos Principales e Interesados Directos, en febrero de 2011, inmediatamente antes del 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. De septiembre a diciembre de 2011 se celebrarán consultas adicionales sobre los mismos temas a nivel regional. Todas estas consultas contribuirán a la labor del Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones y a las reuniones oficiosas de composición abierta entre períodos de sesiones. El PNUMA coordina estrechamente sus actividades con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros organismos de las Naciones Unidas.

37. El PNUMA presentará un resumen para los encargados de formular políticas del quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, que contribuirá a la labor del Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones. Se prevé que el resumen se habrá negociado y aprobado satisfactoriamente por conducto de una consulta intergubernamental (de conformidad con el mandato del informe) antes de la reunión. Tras la aprobación del resumen, el PNUMA estará en condiciones de publicar y presentar el informe a la Conferencia.

38. Además, el PNUMA colabora estrechamente con la Agencia del Medio Ambiente de Abu Dhabi y otros interesados directos clave para organizar en 2011 una cumbre, la primera de este género, titulada “Visión de la Tierra”. Se prevé que la cumbre reunirá a gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas del sector privado, con vistas a establecer una red mundial de información sobre el medio ambiente y un sistema federado de mecanismos para intercambiar información y datos de carácter ambiental. Además, se prevé que en la cumbre se aprobará una serie de directrices, tras lo cual se presentarán en la Conferencia para su refrendo oficial.

39. El PNUMA colabora con las comisiones económicas regionales y foros ministeriales en el fomento de la movilización regional para la Conferencia y sus procesos preparatorios. En África, el PNUMA es miembro del comité directivo encargado de los preparativos regionales de África para la Conferencia, que tiene su secretaría en la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, y coordinará la preparación de un informe regional sobre la economía ecológica. El PNUMA también colabora plenamente con la Comisión y otros asociados de las Naciones Unidas en la elaboración de un informe sobre la gestión del reservorio de los recursos naturales de África para el desarrollo sostenible.

40. En Asia y el Pacífico, el PNUMA participó en la Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en octubre de 2010 en Astana. Está en contacto con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico en relación con los preparativos de la Conferencia, y tiene previsto celebrar sesiones de información en los foros ministeriales subregionales competentes. Además, las conclusiones principales del informe conjunto del PNUMA, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y el Banco Asiático de Desarrollo, titulado “Crecimiento verde, recursos y resiliencia: Sostenibilidad ambiental en Asia y el Pacífico”, se incluyeron en la Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y serán una importante contribución regional al proceso preparatorio de la Conferencia.

41. En Europa, el PNUMA colabora estrechamente con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, que coordina los preparativos para la Conferencia en dicha región. El PNUMA está haciendo una contribución activa e importante a los preparativos de la Séptima Conferencia Ministerial “Medio ambiente para Europa”, que se celebrará en Astana del 21 al 23 de septiembre de 2011, que se espera contribuirá al proceso preparatorio de la Conferencia, y uno de sus temas principales es la economía ecológica. Entre otras medidas, el PNUMA apoyará la secretaría de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa realizando aportaciones sustantivas a un documento normativo sobre la economía ecológica.

42. En América Latina y el Caribe, el PNUMA colaboró con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en la organización de consultas regionales antes de la primera reunión entre períodos para la Conferencia, celebrada los días 10 y 11 de enero de 2011. El PNUMA presentó ponencias sobre la economía ecológica, la gobernanza ambiental internacional y el marco institucional de desarrollo sostenible. Los gobiernos y grupos principales han pedido al PNUMA que participe en debates a nivel regional y subregional sobre los temas de la Conferencia, y que les brinde su apoyo.

43. En América del Norte, el PNUMA colabora con grupos principales en relación con los temas de la Conferencia y está en estrecho contacto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En Asia Occidental, el PNUMA está en contacto con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental y ha acordado cooperar en la elaboración de tareas preparatorias en la región.

V. Mantenimiento de la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al proceso preparatorio

44. Entre las preguntas clave relacionadas con el mantenimiento y la mejora de la contribución del PNUMA al proceso preparatorio de la Conferencia se encuentran las siguientes:

a) ¿De qué modo puede el PNUMA respaldar la participación de los ministros en el proceso, para lograr resultados específicos en relación con los objetivos y temas de la Conferencia, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de la gobernanza ambiental internacional como contribución clave al marco institucional de desarrollo sostenible y hacia la transición a una economía ecológica justa?

b) ¿De qué manera pueden los ministros y el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial ofrecer una dirección estratégica al PNUMA y al propio proceso preparatorio?

c) ¿Cuál es la mejor manera en que puede colaborar el PNUMA a nivel regional y nacional para respaldar el proceso preparatorio de la Conferencia?

Anexo

Hitos del segundo período de sesiones de la Comisión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

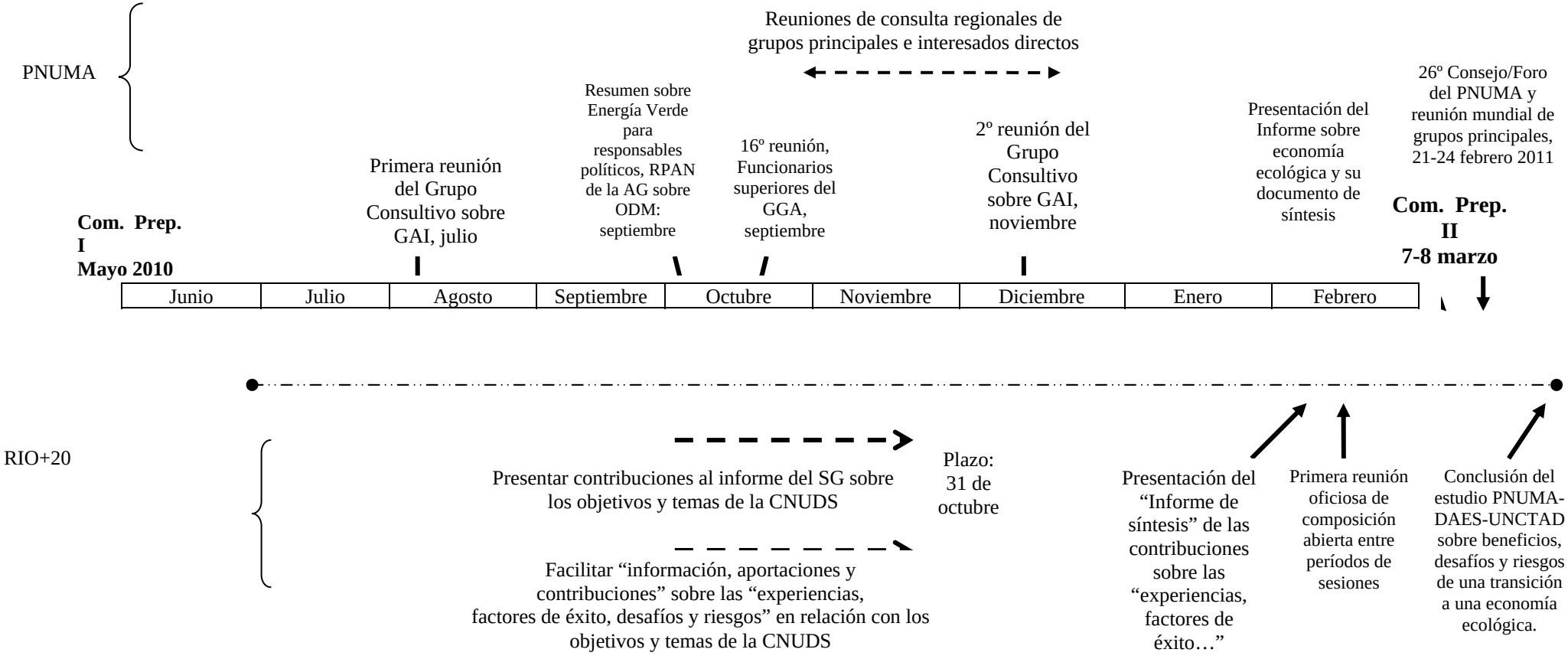

Siglas: GAI: (gobernanza ambiental internacional); AG (Asamblea General); Prep. Com: Com. Prep. (Comité de Preparación); RPAN (Reunión plenaria de alto nivel); ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio); GGA (Grupo de Gestión Ambiental); GGT (Grupo de Gestión Temática); GC/GMEF: Consejo/Foro; CNUDS (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible); DAES (Departamento del Asuntos Económicos y Sociales); MGSF: Foros de grupos principales e interesados directos; CDS: Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible.

Hitos del tercer período de sesiones de la Comisión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo[10]

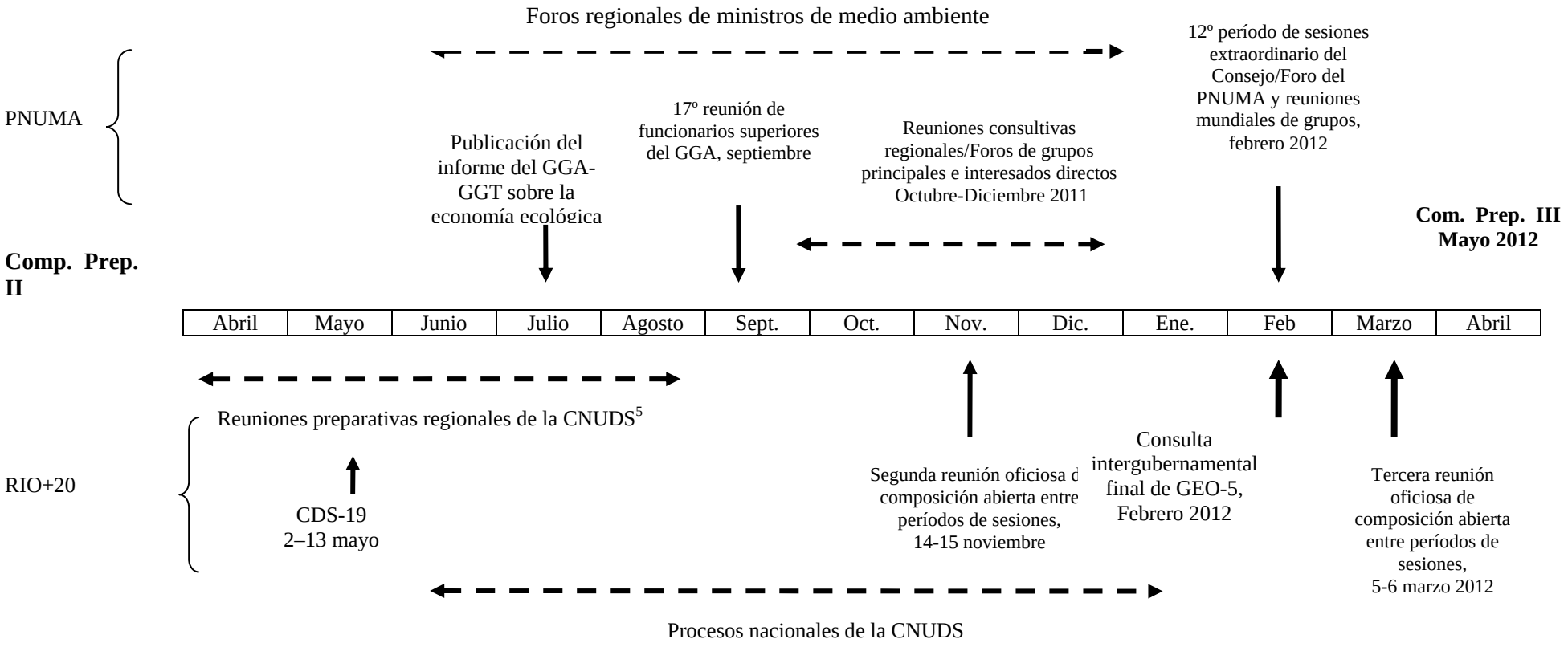

10 Queda pendiente la confirmación de las fechas de la tercera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.